

29226 - Bioética y deontología

Información del Plan Docente

Año académico: 2019/20

Asignatura: 29226 - Bioética y deontología

Centro académico: 229 - Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte

Titulación: 441 - Graduado en Nutrición Humana y Dietética

Créditos: 6.0

Curso: 4

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia: ---

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos: **Discriminar el papel y la importancia de la Bioética y de la Deontología en su dimensión moral, social y científica. Comprensión teórica y aplicación práctica del contexto jurídico-social y las bases éticas y legales sobre las que el Nutricionista-Dietista debe cimentar su futuro ejercicio profesional. Capacitación para saber adaptarse en sus actuaciones a un marco legal cambiante y a un escenario científico de rápida evolución que crea nuevos retos éticos en el ejercicio de las profesiones sanitarias.**

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La materia ?Bioética y Deontología ?en el contexto de la titulación de Grado en Nutrición Humana y Dietética, aporta al alumno una formación imprescindible sobre el marco jurídico en el que se ha de desarrollar su profesión como dietista nutricionista, útil y necesaria en cualquiera de los posibles campos profesionales en los que pueda encontrarse en el futuro. El dietista nutricionista ha de conocer los principios éticos que informan el ejercicio de su profesión, y es ésta una tarea esencial de la materia. El dietista nutricionista ha de tener, asimismo, capacidad de abordar los problemas con los que se enfrenta como profesional sanitario y de hacer una reflexión madura sobre ellos en base a unas referencias de carácter deontológico, ético y legal.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Aunque de forma específica no es imprescindible haber cursado otras asignaturas, la materia ?Bioética y Deontología? cobra sentido una vez que el alumno haya adquirido una serie de conocimientos básicos y especializados de la formación como dietista nutricionista para entender sus competencias profesionales y las implicaciones que conlleva el ejercicio de la profesión en distintos aspectos.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- Conocer y entender los preceptos legislativos y administrativos que regulan la profesión del dietista-nutricionista.
- Conocer y aplicar los derechos y deberes del paciente en su ejercicio profesional.
- Respetar a los pacientes y colegas sin tener prejuicios relacionados con el sexo, diversidad de origen y de oportunidades, lengua o cultura.
- Reconocer y tomar la acción adecuada ante actuaciones incorrectas de otros profesionales de la salud y ayudar a sus pacientes.
- Reconocer y aplicar cuál es papel del dietista-nutricionista dentro de las profesiones sanitarias y ser competente en trabajar con otros profesionales sanitarios y otros miembros de su equipo.

2.2.Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar la asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- Identificar y comprender los preceptos ético-deontológicos, legislativos y administrativos que regulan la profesión del dietista-nutricionista.
- Conocer los derechos y deberes de los pacientes, con especial atención a la información (consentimiento informado), derecho a la intimidad (secreto profesional) y el obligado respeto al principio de autonomía
- Conocer y diferenciar los diferentes tipos de responsabilidad profesional en los que puede incurrir el dietista-nutricionista
- Comprender el papel del dietista-nutricionista dentro de las profesiones sanitarias y como deberá ser su actuación profesional, desde el punto de vista legal y ético con otros profesionales sanitarios y otros miembros de su propio equipo.
- Ser capaz de aplicar a situaciones concretas los principios éticos y preceptos legislativos que regulan el ejercicio profesional del dietista-nutricionista y ser competente en ejercerlos.

2.3.Importancia de los resultados de aprendizaje

Conocimiento del marco legal y administrativo vigente, de los principios deontológicos y bioéticos para ejercer las funciones y responsabilidades del profesional de Nutrición Humana y Dietética, utilizando los recursos socios sanitarios y económicos dentro de la comunidad, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos o morales en la práctica diaria.

3.Evaluación

3.1.Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

Los alumnos podrán superar la asignatura mediante una evaluación continua o una evaluación final.

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

A. EVALUACIÓN CONTINUA, área de MEDICINA LEGAL Y FORENSE:

PRUEBA ESCRITA

Dónde se evalúan los conocimientos adquiridos. Esta prueba escrita constará de 20 preguntas tipo test y 10 preguntas cortas.

Para superar dicha prueba escrita hay que obtener el 70% de las preguntas tipo test correctas y el 50% de las preguntas cortas correctas.Las respuestas erróneas o en blanco no descuentan.

La calificación final de la prueba escrita será la nota media de las notas que se obtengan en las preguntas tipo test y en las preguntas cortas.

La calificación obtenida en la prueba escrita supondrá el 75% de la nota final que se obtenga en la parte asignada de la asignatura al área de Medicina Legal y Forense.

Es requisito indispensable para superar la asignatura aprobar esta prueba escrita.

La prueba escrita se realizará el día de la CONVOCATORIA OFICIAL DE EXAMEN.

PRÁCTICAS

Realización de todos los ejercicios semanales propuestos en las clases prácticas.

Se valorará la asistencia y el grado de participación del alumno en las clases prácticas, la aplicación de los contenidos y conceptos vistos en las clases teóricas, la estructura y presentación de los trabajos, así como la expresión oral y escrita.

La valoración de las prácticas supondrá el 25% de la nota final que se obtenga en la parte asignada de la asignatura al área de Medicina Legal y Forense.

B. EVALUACIÓN CONTINUA, área de FILOSOFÍA MORAL:

B1 Una prueba escrita que supondrá el 70% de la nota y que constará de:

1º. Cinco temas seleccionados de entre los contenidos teóricos desarrollados en la programación.

2º. Dos temas seleccionados de entre los contenidos teóricos desarrollados en el Seminario "BIOÉTICA, DIETÉTICA Y NUTRICIÓN"

Cada cuestión será calificada con un máximo de diez puntos. La prueba entera será calificada con un máximo de 70 puntos, siendo necesario 35 puntos para alcanzar los objetivos mínimos de la asignatura.

B2 La valoración de las prácticas (ASISTENCIA, PARTICIPACIÓN Y SEMINARIO) supondrá el 30% de la nota de la asignatura.

A. EVALUACIÓN FINAL

Área de **MEDICINA LEGAL Y FORENSE**

Para aquellos alumnos que NO SUPEREN esta parte de la asignatura mediante la evaluación continua por cumplir los requisitos establecidos habrá una evaluación final (PRUEBA FINAL) que incluirá:

-**Prueba escrita** con las mismas características y criterios de la prueba escrita que compone la evaluación continua y que se realizara el mismo día que la prueba escrita de la evaluación continua (día de la convocatoria oficial del examen).

-**Resolución de dos casos prácticos**

-**Elaboración de un trabajo** que forma parte del trabajo autónomo del alumno y que deberán ser entregados al profesor el día en que se realice la prueba final.

El día de realización de la prueba final es el día de la CONVOCATORIA OFICIAL DE EXAMEN.

El valor de cada una de las partes de esta prueba final será el mismo que el de la evaluación continua.

B. EVALUACIÓN FINAL

Área de **FILOSOFÍA MORAL**

Para aquellos alumnos que NO SUPEREN esta parte de la asignatura mediante la evaluación continua por no poder asistir a las prácticas presenciales (Seminario) o por no alcanzar la nota mínima (5) habrá una evaluación final (PRUEBA FINAL) que incluirá:

Una prueba escrita que constará de cinco temas a desarrollar, elegidos de entre los contenidos teóricos expuestos (tres temas) y la selección de textos comentada (dos temas). Cada cuestión será calificada con un máximo de diez puntos. La prueba entera será calificada con un máximo de 100 puntos, siendo necesario 50 puntos para alcanzar los objetivos mínimos de la asignatura. Su puntuación será el 100% de la nota final.

CALIFICACIÓN FINAL

La calificación de cada una de las áreas responsables será el 50% de la calificación final, siendo cada profesor responsable el encargado de fijar los mínimos de calificación en cada área y sus condiciones de recuperación.

Sistema de calificaciones.

La calificación numérica se expresará de conformidad con lo establecido en el art. 5.2 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional?. Así, las calificaciones se establecerán en el siguiente rango: De 0 a 4,9: Suspenso (S); de 5,0 a 6,9: Aprobado (A); de 7,0 a 8,9: Notable (N); de 9,0 a 10: Sobresaliente (SB). La mención Matrícula de honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

La metodología docente que se propone en la asignatura de Bioética y Deontología para ayudar al estudiante a lograr los resultados de aprendizaje previstos se basa en:

Clase magistral participativa

El objetivo de este método es aportar información condensada y adaptada al nivel del alumno. Mediante la realización en cada uno de los temas de una labor de selección de los aspectos más importantes para el alumno, análisis y síntesis sobre informaciones que provienen de distintos orígenes; por lo general de difícil acceso para él. Con esta labor lo que se pretende es facilitar la comprensión de los principales conceptos de la asignatura y una valoración crítica de cada uno de los temas ejercida por el profesor como consecuencia de los conocimientos adquiridos en el estudio y a través de la experiencia profesional y también por los estudiantes desde su propia perspectiva.

Para facilitar la exposición de los temas se utilizan recursos auxiliares como presentaciones en Power-point. Ya que el uso de estos recursos evita al alumno el consumo de tiempo en tareas de copiado. Además, puede resultar altamente positivo al objeto de agilizar la exposición, siempre y cuando el material proyectado sea accesible al estudiante para su posterior estudio detallado.

Clases prácticas

Estas clases prácticas se imparten razonablemente coordinadas con las de teoría. Los ejercicios son representativos de los temas, variados y formativos.

Ciertos ejercicios pueden ser utilizados para desarrollar nuevos aspectos del conocimiento que no han sido objeto de explicaciones previas.

Los alumnos deben intentar resolver las cuestiones según su criterio, enfrentándose a las dificultades de cada una antes de

que se explique su resolución.

Esto les permite construir su propio aprendizaje en un contexto que les aproxima a la realidad. El papel del profesor será el de guía y moderador.

A parte de los casos preparados por el profesor los alumnos podrán plantear casos sobre aspectos o cuestiones que les preocupen o les interesen para trabajar sobre ellos siguiendo este método.

Trabajo autónomo del alumno

Elaboración de dos trabajos, uno de ellos será desarrollar un tema de los contenidos en el programa de la asignatura propuesto por el profesor que deberá ser presentado en clase por el alumno

Tutorías

Tienen como objetivo el resolver las dudas que pueda tener el estudiante durante el estudio de la asignatura, así como orientar y guiar al estudiante en la realización de los casos prácticos y trabajos que deben realizar.

4.2.Actividades de aprendizaje

La asignatura de Bioética y Deontología es una asignatura de 6 ECTS , que ha sido organizada de la siguiente manera:

- Clase magistral participativa: 1,6 ECTS
- Clases prácticas: 0,8 ECTS
- Trabajos 1,6 ECTS
- Estudio 1,84 ECTS
- Pruebas de evaluación:0,16 ECTS

4.3.Programa

A. Área de MEDICINA LEGAL Y FORENSE

- 1.-Ética, Bioética y Deontología profesional. Concepto y evolución histórica. Principios de la Bioética.
- 2.-Principios básicos de la deontología profesional del dietista: Código Deontológico Español Nutrición Humana y Dietética y Códigos Deontológicos Internacionales para la profesión de Nutricionista-Dietista.
- 3.-Ejercicio legal e ilegal de la profesión de Nutricionista Dietista. Intrusismo profesional.
- 4.-El acto sanitario. Naturaleza jurídica. El ejercicio profesional en sus distintas modalidades.
- 5.-Responsabilidad profesional sanitaria. Tipos y Elementos constitutivos de responsabilidad profesional
- 6.-Derechos del paciente I. Derecho a la información. El consentimiento Informado.
- 7.-Derechos del paciente II. Derecho a la confidencialidad. El secreto profesional.
- 8.-Documentos médico-legales de interés para el nutricionista-dietista: Historia clínica, Parte, Certificado e Informe pericial.
- 9.-Ética de la Investigación con seres humanos.Los Comités de ética de Investigación clínica.
- 10.-Cuestiones éticas al comienzo de la vida I. Técnicas de Reproducción asistida.Normativa legal
- 11.-Cuestiones éticas al comienzo de la vida II. la interrupción del embarazo. Normativa legal.
- 12.-Cuestiones éticas al final de la vida. El enfermo en situación terminaly los cuidados paliativos. El derecho a una muerte digna.
La Eutanasia. Normativa legal.
- 13.-Cuestiones éticas de los trasplantes de órganos y tejidos. Normativa legal

B. En el área de **FILOSOFÍA MORAL**, la materia esta organizado en dos bloques:

BIOÉTICA Y DEONTOLOGÍA

1. Origen e historia de la bioética
2. Alcance de la bioética
3. Algunas aportaciones de la bioética al debate filosófico
4. Fundamentaciones de la bioética
5. Matizaciones al enfoque principialista de la bioética
6. Fines y medios en la bioética
7. Bioética y derecho
8. Algunos peligros asociados a la invocación de la bioética
9. Bioética y percepción pública de la Biotecnología

10.Evaluación de tecnologías y bioética

SEMINARIO

1. Bioética y soporte nutritivo
2. Bioética y dietética
3. Bioética y nutrición clínica
4. Bioética, nutrición y enfermo hospitalario
5. Bioética y códigos deontológicos

4.4.Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

La temporalización de las diferentes actividades se elaborará de acuerdo al calendario académico y al horario establecido por el centro. Los trabajos prácticos deberán presentarse al finalizar el semestre.

1. Área de Medicina Legal y Forense: Primera Sesión: Presentación de la asignatura. Sigüientes sesiones: Exposición de los contenidos teóricos. Clases prácticas obligatorias (por grupo).Entrega de trabajos al finalizar el cuatrimestre. Las pruebas de evaluación vendrán definidas en el calendario oficial de exámenes.

2. Desde el área de FILOSOFÍA MORAL, las actividades y fechas claves de la asignatura serán las sigüientes:

1ª Sesión: Presentación de la asignatura y de la Guía Docente

2ª Sesión: Presentación de los contenidos teóricos de la asignatura

3ª Sesión: Presentación de la selección de textos que compondrá el Seminario "BIOÉTICA, DIETÉTICA Y NUTRICIÓN".

Sigüientes sesiones: Exposición de los contenidos teóricos y desarrollo del Seminario.

Última sesión: Prueba escrita

4.5.Bibliografía y recursos recomendados

<http://psfunizar7.unizar.es/br13/privado/index.php>